



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: Decreto Rectificador Renuncia Dra. CASTRO - Expte. 5213/17

VISTO que en el Decreto DECTO-2017-194-E-GDEBA-GPBA, mediante el cual se acepta la renuncia a la doctora María del Carmen Castro al cargo de Juez del Tribunal en lo Criminal N° 6 del Departamento Judicial San Martín; se ha incurrido en un error material, y

CONSIDERANDO:

Que en el referido acto administrativo se ha omitido mencionar en el considerando el Decreto N° 3063/99 mediante el cual se deja sin efecto el Decreto N° 5059/98 y se designa a la doctora Castro en el Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial San Martín;

Que asimismo se ha consignado erróneamente el número de Tribunal al cual renuncia la mencionada magistrada, habiéndose puesto "Tribunal en lo Criminal N° 6" cuando debería decir "Tribunal en lo Criminal N° 2";

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Rectificar el artículo 1º del Decreto DECTO-2017-194-E-GDEBA-GPBA dictado con fecha 7 de junio de 2017, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1º. Aceptar, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo la renuncia presentada por la doctora María del Carmen CASTRO (D.N.I. Nº 10.269.490 – CLASE 1952) al cargo de Juez del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial San Martín.”

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

